

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL VENECIA – ANTIOQUIA

Veintitrés (23) de noviembre de dos mil veintitrés (2023)

Sustanciación	427
Proceso	Sucesión doble intestada
Interesados	Carlos Alberto Granado Vanegas
Causantes	Martín Emilio Granados Restrepo y Carolina Vanegas de Granados
Radicado	05861-40-89-001-2022-00099-00
Decisión	Incorpora al expediente inventarios y avalúos

En memorial que precede, el abogado Luis Alberto Bedoya Duque, aporta los inventarios y avalúos de la audiencia celebrada el 20 de noviembre de los corrientes. Memoriales que se incorporan al expediente y puede ser consultado en el enlace del mismo.

Igualmente se incorpora al expediente digital la escritura pública Nro.314 de fecha 21 de diciembre de 1998 y el folio de matrícula inmobiliaria Nro. 010-7153 de la Oficina de Registro y de Instrumentos Públicos de Fredonia Antioquia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



NATALIA ALEJANDRA SALAZAR URIBE
JUEZ

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE
VENECIA - ANTIOQUIA

Siendo las ocho de la mañana (8:00A.M) se notifica a las partes la presente providencia por anotación en Estados No. 126 del 24/ 11/ 2023.

Venecia (Ant),

NICOLÁS VÉLEZ GUERRERO
Secretario